REPÚBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1944 DE

27 SEP 2022

Por el cual se acepta una renuncia, se termina una comisión en la Administración Pública a un oficial Superior de la Policía Nacional y se hace un encargo en el Fondo Rotatorio de la Policía

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, artículo 42 numeral 1 literal e) del Decreto Ley 1791 de 2000, artículo 53 del Decreto Ley 091 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que el señor Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ, mediante comunicación del 22 de agosto de 2022, presentó renuncia al cargo Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20, de la Planta de Empleados Públicos del Fondo Rotatorio de la Policía.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1791 de 2000, artículo 40 numeral 3, la comisión es el acto de autoridad competente por el cual se designa a dependencia policial, militar, oficial o privada para cumplir misiones especiales del servicio.

Que conforme se establece en el artículo 42 numeral 1 literal e) del Decreto Ley 1791 de 2000, las comisiones para Oficiales a partir del grado de Coronel, en la administración pública o en entidades Oficiales o privadas, se disponen por decreto expedido por el Gobierno Nacional.

Que atendiendo la solicitud del Director General de la Policía Nacional efectuada mediante oficio No. GS-2022 044621 /DIPON – DITAH - 43.10 de fecha 05 de septiembre de 2022, y a la certificación de fecha 25 de agosto de 2022 suscrita por la Jefe Área de Procedimientos de Personal de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, se termina la comisión en la Administración Pública al señor Oficial Superior de la Policía Nacional que se relaciona en el presente acto administrativo.

Que mediante memorando No. 199 MDNVVGSED del 31 de agosto de 2022, el señor CN (RA) Hernando García Gómez, Viceministro de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa "GSED" (E), solicitó el encargo como Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, al Señor Coronel HENRY MARTÍN GONZÁLEZ CELIS.

DECRETA

Artículo 1. Renuncia. Aceptar la renuncia presentada por el señor Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.637.727, al empleo Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20 de la Planta de Empleados Públicos del Fondo Rotatorio de la Policía.

Artículo 2. Término Comisión. Termínese la comisión en la Administración Pública – Fondo Rotatorio de la Policía, al señor Coronel ESTRADA ALVAREZ DIDIER ALBERTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.637.727, a partir de la fecha de comunicación del presente acto administrativo.

Artículo 3. Encargo. Encargar de las funciones del empleo Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20 de la Planta de Empleados Públicos del Fondo Rotatorio de la Policía, al señor Coronel HENRY MARTÍN GONZÁLEZ CELIS, identificado con la cédula de

Continuación de la Decreto "Por el cual se acepta una renuncia, se termina una comisión en la Administración Pública a un oficial Superior de la Policía Nacional y se hace un encargo en el Fondo Rotatorio de la Policía". Se trata de la renuncia del Coronel Didier Alberto Estrada Álvarez y el encargo del Coronel Henry Martín González Celis.

ciudadanía No. 91.177.367, sin perjuicio de sus funciones como Subdirector Operativo y mientras se nombra el titular del cargo.

Artículo 4. Comunicación. Comunicar a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Defensa Nacional, el presente acto administrativo.

Artículo 5. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su comunicación y posesión respectivamente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. 27 SEP 2022

Dado en Bogotá, D.C., a los,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ